

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PRUEBA RÁPIDA COVID-19.**

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 11:00 horas, del día 24 de junio de 2020 en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS), ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, sita en Av. Salvador Nava Martínez 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la Invitación Restringida 0093/2020 para la adquisición de Pruebas rápidas Covid-19, consistente en 1 partida, derivada de la requisición 66586 solicitada por Sistema Municipal DIF; por parte del municipio de San Luis Potosí, Ing. María Elena Medellín Ramírez, adscrita a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y Lic. Elías Valencia Acebo, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal, así como representantes de las áreas requirentes: Dra. Adriana Urbina Aguilar, Directora de Sistema Municipal DIF.

Se da cuenta de los 8 proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
N/A	Dc's brothers
N/A	Distribuidora Prohlab S.A. de C.V.
N/A	Ferro Scrap
N/A	Heimdal Industry S.A de C.V.
N/A	Jorge de la Torre
38772	María Emma Lozano Santisteban

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Interviene la Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente, quien su carácter de Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas de los proveedores que atendieron la invitación. Después, todos los presentes proceden a rubricarlas para su apertura.

Se recibieron propuestas de 3 proveedores:



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
N/A	Distribuidora Prohlab S.A. de C.V.
N/A	Heimdal Industry S.A de C.V.
38772	María Emma Lozano Santisteban

De acuerdo con el orden en que fueron recibidos, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados que junto con las características y condiciones especificadas por los proveedores, se inscriben y verifican en el cuadro comparativo que forma parte integral de la presente acta.

Después de considerar las mejores condiciones ofertadas en relación con precio, calidad, financiamiento, oportunidad en la entrega y demás aspectos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se lleva a cabo la asignación de las partidas como se detalla a continuación:

PARTIDAS	PROVEEDOR ADJUDICADO
1	María Emma Lozano Santisteban

Siendo las 14:00 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Ing. María Elena Medellín Ramírez
 Adscrita a la Dirección de Adquisiciones,
 Arrendamientos y Servicios

Dra. Adriana Urbina Aguilar
 Directora de Sistema Municipal DIF

Lc. Elías Valencia Acebo
 Representante de la Contraloría
 Interna Municipal

Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente
 Directora de Adquisiciones,
 Arrendamientos y Servicios



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

PARA LA ADQUISICIÓN DE PRUEBA RÁPIDA COVID-19.

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 11:00 horas, del día 24 de junio de 2020 en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS), ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, sita en Av. Salvador Nava Martínez 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la Invitación Restringida 0093/2020 para la adquisición de Pruebas rápidas Covid-19, consistente en 1 partida, derivada de la requisición 66586 solicitada por Sistema Municipal DIF; por parte del municipio de San Luis Potosí, Ing. María Elena Medellín Ramírez, adscrita a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y Lic. Elías Valencia Acebo, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal, así como representantes de las áreas requirentes: Dra. Adriana Urbina Aguilar, Directora de Sistema Municipal DIF.

Se da cuenta de los 8 proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
N/A	Dc's brothers
N/A	Distribuidora Prohlab S.A. de C.V.
N/A	Ferro Scrap
N/A	Heimdal Industry S.A de C.V.
N/A	Jorge de la Torre
38772	María Emma Lozano Santisteban

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Interviene la Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente, quien su carácter de Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas de los proveedores que atendieron la invitación. Después, todos los presentes proceden a rubricarlas para su apertura.

Se recibieron propuestas de 3 proveedores:

g J



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2020-2021

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
N/A	Distribuidora Prohlab S.A. de C.V.
N/A	Heimdal Industry S.A de C.V.
38772	Maria Emma Lozano Santisteban

De acuerdo con el orden en que fueron recibidos, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados que junto con las características y condiciones especificadas por los proveedores, se inscriben y verifican en el cuadro comparativo que forma parte integral de la presente acta.

Después de considerar las mejores condiciones ofertadas en relación con precio, calidad, financiamiento, oportunidad en la entrega y demás aspectos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se lleva a cabo la asignación de las partidas como se detalla a continuación:

PARTIDAS	PROVEEDOR ADJUDICADO
1	María Emma Lozano Santisteban

Siendo las 14:00 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Ing. María Elena Medellín Ramírez
Adscrita a la Dirección de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

Dra. Adriana Urbina Aguilar
Directora de Sistema Municipal DIF

Lic. Elías Valencia Acebo
Representante de la Contraloría
Internacional Municipal

Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente
Directora de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios